

## **INTRODUCCION**

En su sentido más amplio el patrimonio es el conjunto de bienes heredados del pasado y, en consecuencia el patrimonio arquitectónico puede definirse como el conjunto de bienes edificados, de cualquier naturaleza, a los que cada sociedad atribuye o en los que cada sociedad reconoce un valor cultural.

En nuestro medio la rehabilitación, preservación y conservación de nuestros patrimonios culturales aún tiene muchas falencias. Sin ir más lejos el municipio de Culpina hasta el momento no cuenta con un plan y mucho menos normas que vayan a coadyuvar la protección de los inmuebles existentes de valor cultural.

El patrimonio cultural es un pilar fundamental para el turismo y de este modo una forma de desarrollo amigable con el medio ambiente, al mismo tiempo mantenemos los rasgos de identidad de los antepasados. Es por esta razón que nace la iniciativa de realizar un sistema normativo para la protección y conservación de los patrimonios arquitectónicos existentes en el municipio de Culpina. De esta forma este sistema sea una herramienta donde el municipio pueda sostenerse para la elaboración de programas que vayan al mejoramiento de esta temática. Para que el municipio tenga conocimientos de la importancia de la temática se elaboraran fichas técnica para la identificación de los correspondientes patrimonios arquitectónicos existente del municipio con previa categorización. Mediante el cual se mostrara la riquisa cultural con lo que cuenta el municipio.

El municipio de culpina cuenta con patrimonio arquitectónico que datan desde la época de la colonia y periodo republicano con inmuebles representativos que con el paso del tiempo y descuido de las autoridades y propietarios de turno los mismos se ven desamparados a los ojos y sin que haya ninguna iniciativa para proteger estos tipos de patrimonios.

Es obligación de los de los que percibimos el patrimonio agilizar acciones para poder proteger estos inmuebles y de esta forma mantener vivo la cultura que nos dejaron nuestros antepasados.

La elaboración de normas que vayan a coadyuvar en la protección de los patrimonios arquitectónicos existentes es una herramienta más que se puede accionar para la protección, de esta forma planificar adecuadamente el rumbo del municipio.